



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 523-2022
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **JOSÉ ERNESTO DÍAZ**, en nota de fecha 10 de octubre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Oficinista IV del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral, partir del 17 de octubre de 2022, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto a partir del 17 de octubre de 2022, la renuncia presentada por el Licenciado **JOSÉ ERNESTO DÍAZ**, al cargo de Oficinista IV del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral;

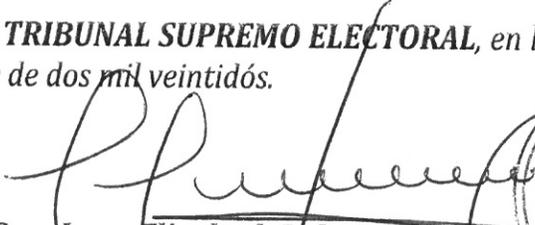
ARTÍCULO 2°. Declarar vacante el puesto de Oficinista IV del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral, plaza número 433;

ARTÍCULO 3°. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de octubre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General